



**CONVOCATORIA AL
4º CONCURSO DE
COINVERSIÓN EN
PROYECTOS SOCIALES
FUNDACIÓN AXTEL
ABRIL 2009**

Abril 13 de 2009.

Por cuarto año consecutivo Fundación AXTEL abre su Concurso de Coinversión en Proyectos Sociales, e invita a participar a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que operen proyectos de desarrollo con fuerte impacto social e innovación.

Comprometidos con el desarrollo del país, a través de su Fundación, AXTEL hace este llamado para encontrar aliados sociales que desarrollen proyectos y programas de alto valor, en zonas urbano-marginales de las ciudades en las que tiene presencia.

Estamos interesados en apoyar iniciativas de OSC que puedan ser replicables y que por su impacto, innovación, nivel de eficiencia y efectividad, permitan lograr cambios positivos tanto en los beneficiarios directos como en sus comunidades.

Estamos convencidos de que un ingrediente básico para el logro de estos cambios positivos es la comunicación efectiva y constructiva al interior del individuo, entre éste y su comunidad y entre la sociedad y el entorno natural.

Por lo anterior, a través de este concurso, queremos reconocer y apoyar aquellos proyectos sociales que identifiquen y refuercen una comunicación efectiva, como elemento de éxito en sus proyectos y de impacto para el desarrollo social del país.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Los proyectos deberán de estar enfocados en cualquiera de los siguientes temas:

1. DESARROLLO HUMANO

- ▶ **Liderazgo Social:** Programas que involucren a estudiantes en proyectos escolares o comunitarios. Programas que brinden talleres de liderazgo para generar cambios sociales. Programas de voluntariado social.
- ▶ **Autoestima y empoderamiento:** Programas que desarrollen el autoestima en niños, jóvenes y/o grupos vulnerables. Programas que fortalezcan habilidades y capacidades personales, enfocados al empoderamiento individual y colectivo de niños, jóvenes y/o grupos vulnerables.
- ▶ **Cultura y deportes:** Programas que fomenten el desarrollo cultural y/o deportivo en niños y jóvenes de escuelas públicas. Programas de desarrollo, basados en el fomento de habilidades deportivas y/o culturales en niños y jóvenes de escuelas públicas.



**CONVOCATORIA AL
4º CONCURSO DE
COINVERSIÓN EN
PROYECTOS SOCIALES
FUNDACIÓN AXTEL
ABRIL 2009**

2. CIUDADANÍA

- ▶ **Protección del Medio Ambiente:** Programas de formación de una cultura ambiental y ecológica. Programas dirigidos a niños y/o jóvenes, que generen conciencia sobre la problemática ambiental y acciones para revertir el cambio climático. Programas de formación ciudadana para el uso responsable del agua.
- ▶ **Campañas de Voluntariado:** Programas que organicen voluntarios para el desarrollo de proyectos educativos, productivos y/o culturales; en escuelas públicas, hospitales, albergues, asilos, prisiones y/o correccionales.
- ▶ **Participación ciudadana y cultura de la legalidad:** Programas que convoquen la participación de vecinos, empresas y/o miembros comunitarios para integrar su trabajo en favor de la comunidad. Programas de formación cívica que empoderen y den voz a los sectores menos favorecidos de la sociedad. Programas enfocados a eliminar la corrupción mediante la formación en el respeto, la solidaridad, el apego a las leyes y el ejercicio responsable de la libertad.

3. EDUCACIÓN

- ▶ **Combate a la Deserción Escolar:** Programas de incentivos para disminuir la deserción escolar. Programas de rescate para alumnos que han desertado de la escuela. Programas extracurriculares que apoyen el contenido escolar de las escuelas de forma práctica. Programas que disminuyan la propensión de la violencia en las escuelas y promuevan medios alternos para la resolución de conflictos.
- ▶ **Padres en la Educación:** Programas sin intereses partidistas, religiosos o sindicales, que fortalezcan las sociedades de padres de familia en las escuelas. Programas que impulsen y promuevan a madres/ padres de familia para que se involucren en la educación de sus hijos y aporten cambios sistemáticos en las escuelas públicas del país. Programas para establecer centros que actúen como un servicio de referencia para resolver problemas familiares que afectan el bienestar y la unidad de la familia.
- ▶ **Clubes y Asociaciones Estudiantiles:** Programas que establezcan, profesionalicen y operen clubes estudiantiles para el desarrollo de habilidades e intereses diversos de los estudiantes, como: Clubes de medio ambiente, de matemáticas, de ciencias, etc.
- ▶ **Orientación Vocacional:** Programas que den a conocer carreras y profesiones a los alumnos de escuelas públicas. Programas que promuevan visitas escolares a universidades y a empresas. Programas formativos con universitarios o profesionales mentores.
- ▶ **Reforzamiento Educativo:** Programas que ofrezcan y promuevan la tutoría o la mentoría de alumnos en escuelas.



**CONVOCATORIA AL
4º CONCURSO DE
COINVERSIÓN EN
PROYECTOS SOCIALES
FUNDACIÓN AXTEL
ABRIL 2009**

- ▶ **Pensamiento científico y pensamiento crítico:** Programas que desarrollen un pensamiento crítico en niños y jóvenes de escuelas públicas. Programas que fomenten el pensamiento científico en niños y jóvenes de escuelas públicas.
- ▶ **Evaluación Educativa:** Programas que utilicen la investigación aplicada en los procesos de educación. Programas que realicen evaluaciones y produzcan un patrón de datos para medir el impacto de los programas educativos existentes.
- ▶ **Integración de Tecnología en la Educación:** Programas que promuevan la capacitación de maestros para el uso y la enseñanza de la tecnología en sus aulas. Programas de integración de tecnología para la instrucción de materias como matemáticas, ciencias, computación e idiomas. Programas que desarrollen software didáctico para la enseñanza práctica de materias curriculares. Programas que hagan uso de la tecnología como un modo de recolectar datos escolares, que faciliten las actividades de profesores y administradores para crear un cambio sistémico dentro de sus escuelas.
- ▶ **Introducción al Uso de Tecnologías:** Programas que permitan a padres de familia y a la comunidad en general el entendimiento y uso de la computadora y del Internet.
- ▶ **Tecnología y Juventud:** Programas que ofrezcan capacitación en campos técnicos y profesionales. Programas de capacitación en nuevas tecnologías o programas tecnológicos. Programas para educar a jóvenes en el uso productivo del Internet.

4. SALUD

- ▶ **Prevención de Adicciones, Prevención de Violencia Intrafamiliar, Información sobre sexualidad:** Programas para prevenir adicciones en niños y jóvenes mediante actividades deportivas y culturales. Programas para informar a jóvenes y adultos sobre su salud reproductiva, que permitan prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual. Programas que prevengan toda manifestación de violencia, particularmente la violencia intrafamiliar. Programas de trabajo con niños en situación de riesgo y de reintegración a la sociedad a niños en situación de calle.
- ▶ **Calidad en la Salud:** Programas de nutrición y alimentación sana para niños, jóvenes y/o adultos. Programas que provean de servicios médicos básicos a escuelas públicas, integrando a alumnos de facultades de medicina o enfermería. Programas de entrenamiento a maestros y padres de familia en primeros auxilios. Talleres preventivos e informativos sobre enfermedades que prevalecen en la población infantil de las comunidades marginadas.



**CONVOCATORIA AL
4º CONCURSO DE
COINVERSIÓN EN
PROYECTOS SOCIALES
FUNDACIÓN AXTEL
ABRIL 2009**

5. DESARROLLO ECONÓMICO

- ▶ **Desarrollo de Emprendedores:** Programas que proporcionan entrenamiento para emprender una empresa o para el impulso de una micro empresa ya existente. Programas que desarrollen habilidades y capacidades para dar servicio a una industria.
- ▶ **Empresas sociales:** Programas de emprendedores sociales que capaciten y ayuden a organizaciones sociales en su profesionalización operativa y administrativa. Programas que promuevan el desarrollo económico local mediante empresas sociales de proyectos productivos sustentables.
- ▶ **Transición de Jóvenes al Mundo Laboral:** Programas que ofrecen bolsas de trabajo, prácticas profesionales o de voluntariado para el desarrollo de habilidades profesionales en estudiantes. Programas que promocionen en niños y/o jóvenes el conocimiento de una industria o sector.

Los proyectos presentados concursarán para obtener recursos financieros que se otorgarán bajo las siguientes:

BASES

I. De los proyectos y la distribución del recurso solicitado.-

- El apoyo de Fundación AXTEL estará encaminado a que las organizaciones solicitantes potencialicen el beneficio de su trabajo y se fortalezcan institucionalmente.
- Daremos prioridad a los proyectos que se realicen por un conjunto de organizaciones (alianzas) y que busquen mejorar la comunicación en sus beneficiarios.
- Aceptaremos propuestas de organizaciones que estén alineadas a nuestras prioridades y que presenten ideas innovadoras, con modelos que busquen mejorar las condiciones de sus comunidades.
- Los proyectos deberán estar dirigidos a poblaciones urbano-marginales, ubicadas en las áreas metropolitanas de las siguientes ciudades:

Acapulco, Gro., Aguascalientes, Ags., Cancún, Q.R., Cd. Juárez, Chih., Cd. Victoria, Tamps., Celaya, Gto., Coatzacoalcos, Ver., Cuernavaca, Mor., Culiacán, Sin., Chihuahua, Chih., Durango, Dgo., Guadalajara, Jal., Hermosillo, Son., Irapuato, Gto., León, Gto., Matamoros, Tamps., Mazatlán, Sin., Mérida, Yuc., Mexicali, B.C., México, D.F., Minatitlán, Ver., Monterrey, N.L., Morelia, Mich., Nuevo Laredo, Tamps., Pachuca, Hgo., Puebla, Pue., Querétaro, Qro., Reynosa, Tamps., Saltillo, Coah., San Juan del Río, Qro., San Luis Potosí, S.L.P., Tampico, Tamps., Tijuana, B.C., Toluca, Edo Méx., Torreón, Coah., Veracruz, Ver., Villahermosa, Tab., Xalapa, Ver., Zacatecas, Zac.



**CONVOCATORIA AL
4º CONCURSO DE
COINVERSIÓN EN
PROYECTOS SOCIALES
FUNDACIÓN AXTEL
ABRIL 2009**

- El recurso solicitado deberá ser asignado a distintas áreas del proyecto (equipamiento, recursos humanos y/o recursos materiales). No podrá solicitarse el 100% para una sola de ellas. Bajo esta misma lógica, podrán solicitarse recursos para construcción únicamente cuando su aplicación esté alineada y justificada dentro del desarrollo de un proyecto mayor, en ese caso el apoyo para construcción no podrá exceder el 30% del valor total del proyecto.

II. Del financiamiento.-

- En Fundación AXTEL destinaremos para el presente Concurso una bolsa de \$6'000,000 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.).
- El financiamiento se dará bajo la modalidad de coinversión, por lo que las instituciones solicitantes deberán detallar y confirmar las fuentes financieras que lo complementarán. Los elementos de coinversión en especie solo serán válidos cuando se justifique claramente su necesidad y, si así se requiere, se pueda demostrar su valor real actualizado.
- El monto de coinversión por proyecto estará sujeto al esquema siguiente:

Costo total del proyecto	Aportación máxima de Fundación AXTEL	Coinversión de la organización solicitante y otros aliados*
Hasta \$218,000.00	Hasta el 80% del costo del proyecto	Hasta el 20% del costo del proyecto
De \$218,001.00 en adelante	Hasta \$175,000 pesos	El monto requerido para completar el costo total del proyecto

* La aportación debe provenir de **por lo menos dos organizaciones financiadoras distintas** (puede ser la misma organización solicitante y un aliado), y deberá de comprobarse que se cuenta con el recurso (cartas compromiso y/ estados de cuenta).

III. De las organizaciones participantes.-

- Sean organizaciones de la sociedad civil que no persigan fines de lucro, cuyo objeto social sea el de promover el desarrollo social mediante programas ligados al Desarrollo Humano, la Ciudadanía, la Educación, la Salud y/o el Desarrollo Económico.
- Acrediten al menos 3 años de constitución legal (con copia del acta constitutiva).



**CONVOCATORIA AL
4º CONCURSO DE
COINVERSIÓN EN
PROYECTOS SOCIALES
FUNDACIÓN AXTEL
ABRIL 2009**

- No estén ligadas con actos proselitistas de partidos políticos, religiones o sindicatos.
- Cuenten con reconocimiento o presencia social en su comunidad o ámbito de intervención.
- Cuenten con autorización vigente de la SHCP para expedir recibos deducibles de impuestos.
- Cuenten con más de un proyecto operando (comprobable a solicitud).

IV. Criterios para presentar el proyecto.-

Los criterios para la presentación de proyectos son los siguientes:

- Las organizaciones participantes podrán presentar más de un proyecto a concursar.
- Deberán de registrar sus proyectos vía electrónica, a través del sitio web de la Fundación: www.fundacionaxtel.org.
- La fecha límite para presentación de proyectos será el **29 de Mayo de 2009**.
- No serán aceptados los proyectos enviados por paquetería, fax, e-mail o cualquier otro medio que no sea el formato electrónico proporcionado para ese fin.
- La participación en la Convocatoria supone la aceptación de las bases.
- Aquellos proyectos que no cumplan con la orientación temática, las bases y/o los requisitos de la Convocatoria, o que no presenten la información comprobatoria requerida serán descalificados automáticamente.
- Para la presentación del proyecto deberán anexar los documentos requeridos en el formato, mismos que deberán ser previamente escaneados.
- **PAPELERÍA COMPLEMENTARIA** -
Una vez que se haya enviado el proyecto a través del sistema electrónico y que haya recibido por correo electrónico el número de registro correspondiente, **para completar la presentación de su proyecto** deberá de enviar la siguiente información en formato electrónico:

1. Copia del Acta Constitutiva de la Organización
2. Copia de la Identificación oficial del Representante Legal que firmaría el contrato con la Fundación, en caso de resultar pre-seleccionados
3. Copia de los Poderes del Representante Legal
4. Copia del Registro Federal de Causantes (RFC) de la organización
5. Copia de un recibo deducible de la organización (Cuidar que cumpla con todos los requisitos vigentes de Hacienda).
6. Copia de un estado de cuenta bancario, a nombre de la organización, en el que figure claramente la CLABE bancaria.
7. Copia de un comprobante de domicilio actual de la organización (recibo de teléfono o luz), con antigüedad máxima de dos meses.



**CONVOCATORIA AL
4º CONCURSO DE
COINVERSIÓN EN
PROYECTOS SOCIALES
FUNDACIÓN AXTEL
ABRIL 2009**

IMPORTANTE: La documentación deberá de enviarse por paquetería, en formato electrónico (escaneada) y grabada en un CD o memoria USB. La fecha límite de recepción de esta documentación será el 3 de junio de 2009.

Favor de enviar su paquete con atención a “Convocatoria - Fundación AXTEL” a la siguiente dirección:

Blvd. Díaz Ordaz Km. 3.33 L-1
Col. Unidad San Pedro
San Pedro Garza García, N.L.
C.P. 66215
MÉXICO

Nota 1: Favor de asegurarse que los documentos escaneados sean TOTALMENTE legibles, de lo contrario no podrá darse seguimiento a su solicitud.

Nota 2: Si la organización envió más de un proyecto, favor de enviar un solo paquete con la información complementaria, anexando una lista de los nombres y folios de los proyectos presentados.

V. Evaluación y trámites de autorización.-

EVALUACIÓN

- El estricto cumplimiento de este procedimiento garantizará el adecuado procesamiento de la solicitud.
- Sólo se procesarán solicitudes que estén dentro del lapso de recepción establecido.
- Los proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria serán evaluados considerando los siguientes criterios: viabilidad, impacto social, sustentabilidad y replicabilidad.
- Comités dictaminadores especializados por área evaluarán las propuestas recibidas y determinarán el monto de los apoyos.

AUTORIZACIÓN

- Del proceso de dictaminación surgirá una lista de organizaciones pre-seleccionadas, la cual será publicada en internet en el sitio web de la Fundación el **18 de Junio de 2008**.
- Esta lista de pre-seleccionados se enviará a la Secretaría de Hacienda para su autorización final. Para hacer este trámite deberemos de contar con:



**CONVOCATORIA AL
4º CONCURSO DE
COINVERSIÓN EN
PROYECTOS SOCIALES
FUNDACIÓN AXTEL
ABRIL 2009**

- La “papelería complementaria” de cada organización, mencionada en el punto IV de estas bases,
 - Los contratos firmados entre Fundación AXTEL y cada una de las organizaciones pre-seleccionadas, en los cuales se especificarán los compromisos de cada parte, así como el detalle de las fechas y criterios de seguimiento del impacto de cada proyecto. Este contrato se enviará vía electrónica a las organizaciones pre-seleccionadas para su revisión y firma (en tres tantos) y deberán de regresarse a Fundación AXTEL por paquetería, debidamente firmados por su representante legal, a más tardar el **26 de junio del presente**.
- Antes de autorizar la lista final de ganadores, la Secretaría de Hacienda revisará el estatus fiscal, los planes de trabajo anexos en el contrato y la vigencia de los recibos deducibles de las organizaciones pre-seleccionadas.

VI. Resultados y seguimiento.-

- Los resultados finales de la Convocatoria serán inapelables, se comunicarán por escrito a las instituciones participantes y se publicarán en el sitio web de la Fundación (www.fundacionaxtel.org) a partir del **14 de Agosto de 2009****.

****NOTA: La publicación de los resultados finales depende de la autorización de la Secretaría de Hacienda, por lo que esta fecha es estimada y podrá variar de acuerdo con los tiempos de esta dependencia.**

- Antes de las fechas estipuladas no se podrá dar información alguna sobre el proceso de selección.
- Se invitará a las organizaciones ganadoras a formar parte de alianzas interinstitucionales previamente establecidas por la Fundación AXTEL.

VII. Información.-

- Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por un Comité Técnico.
- Para mayor información favor de comunicarse por correo electrónico a: info@fundacionaxtel.org
- Se organizarán sesiones informativas, favor de revisar los detalles de ubicación, fecha y hora en: www.fundacionaxtel.org